

**DANE****Constancia para el cierre
de expedientes
contractuales –
funcionario a cargo**CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-020
VERSIÓN: 1

Por medio de la presente, yo **William Javier Pinto Soler**, en calidad de Coordinador GIT comunicación visual y diseño; de la Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE), manifiesto que una vez revisado el contrato **CO1.PCCNTR.5752202**, se tiene que, al momento de terminación de la ejecución, los datos fueron los siguientes:

Objeto del contrato:	CE_2024_DICE_DLT Prestación de servicios profesionales para la producción, edición y postproducción de material audiovisual para el registro de la fase de recolección del Censo Económico Nacional Urbano (CENU), como insumo para la construcción de las acciones de comunicación para la fase de difusión.		
Valor final del contrato:	\$ 54.240.000,00		
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	22/01/2024		
Fecha final de terminación del contrato:	30/12/2024		
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
	N/A	N/A	N/A
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	N/A		

Nota: Se deja de presente que, durante la ejecución contractual, se realizó prórroga al contrato por 99 días, hasta el 30/12/2024, así como una adición por valor de \$15.840.000,00, soportada mediante el Registro Presupuestal No. 36324, con fecha de operación del 13/09/2024, para un valor total del contrato de \$54.240.000,00.

Se deja de presente que por error de digitación en el informe de actividades del mes de octubre se reportó la planilla “80759381 de 15/10/2024” al mes de agosto siendo el mes correcto y verificado septiembre; Así mismo en el informe del mes de noviembre se reportó la planilla “81549459 de 21/11/2024” al mes de agosto siendo el correcto octubre.

Con fundamento en la documentación que integra el expediente contractual, los informes de supervisión, los soportes de pago y demás documentos publicados en la plataforma SECOP II, se evidencia que durante la ejecución contractual se dejó constancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo aquellas relacionadas con la reserva, confidencialidad y uso adecuado de la información, de conformidad con lo previsto en las obligaciones generales 23, 24, 25, 34, 35, 36 entre otras del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR. 5752202 de 2024 de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Ley 2335 de 2023 - artículo 42).

Adicionalmente, manifiesto que de la documentación que reposa en el expediente se evidencia que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, de acuerdo con los informes suscritos por quien ejerció la supervisión del contrato durante su ejecución y/o pagos que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 16 días del mes de julio de 2026.

Firma: _____

Nombres y apellidos: William Javier Pinto Soler**Cargo:** COORDINADOR GIT COMUNICACION VISUAL Y DISEÑO**Cédula:** 9.149.201

Proyectó: Julián Andrés Gómez Rincón